Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS".----------

En la Ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de julio de 2013, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 08:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. José Grassi**, Relator Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución N.° 2014 de fecha 21 de mayo de 2013, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.----------

1) Metodología de la Evaluación.----------
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4) Recomendación de adjudicación.----------

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------

El Econ. Guido Burgos, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS".----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.----------

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta el 24/08/2013	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
Asociación de Funerarias Metropolitanas	Cumple	Cumple	Presenta Fotocopia autenticada del Presidente de la Asociación - Cumple	Presenta DDJJ - Cumple
Funeraria Aurora de Galdino Valdez	Cumple	Cumple	Presenta Constancia del Sipe Nº 1253829 – Cumple	Presenta Constancia del Sipe Nº 1253829 – Cumple

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.----------

Seguidamente se hace mención que en fecha 26 de junio del corriente el comité de evaluación solicitó, nota mediante, a la Asociación de Funerarias Metropolitanas los siguientes documentos:

- Una carta de Referencia de cliente, con instituciones públicas y/o privadas, en cualquiera de los tres últimos años (2010-2011-2012).
- Un contrato o comprobante legal de ventas, en cualquiera de los tres últimos años (2010-2011-2012).
- Una copia de Acta de recepción definitiva de bienes y otros, en cualquiera de los tres últimos años (2010-2011-2012).
- Copia del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2010.-

En el plazo establecido por el comité de evaluación la Asociación de Funerarias Metropolitanas responde a la nota del Comité de Evaluación.----------

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

PLANILLA DE PRECIOS CORREGIDO

De las correcciones aritméticas efectuadas la oferta presentada queda de la siguiente manera: ---------

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS".----------

Empresa	Oferta con correcciones	Oferta con correcciones en letra
Asociación de Funerarias Metropolitana	6.815.500	Seis millones ochocientos quince mil quinientos.-
Funeraria Aurora de Galdino Valdez	6.950.500	Seis millones novecientos cincuenta mil quinientos.-

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar el punto 3 del art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Empresa	Oferta	Oferta en letra
Asociación de Funerarias Metropolitana	6.815.500	Seis millones ochocientos quince mil quinientos.-

Se procede a analizar los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A) Capacidad Legal	CUMPLE
B) Capacidad Financiera	NO CUMPLE (Anexo 1)
C) Experiencia y Capacidad Técnica	NO CUMPLE
D) Capacidad de Suministro	CUMPLE

La Asociación de Funerarias Metropolitana, no presenta Balance General y Estado de Resultado correspondiente al Ejercicio del año 2010, no cumpliendo con lo exigido en la Sección II –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2 – Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1) – (a) capacidad financiera del pliego de bases y condiciones.----------

No presenta copia de Acta de recepción definitiva de bienes y otros en cualquiera de los tres últimos años (2010-2011-2012), no cumpliendo con lo exigido en la Sección II –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2 – Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1) – (b) Experiencia y capacidad técnica del pliego de bases y condiciones.----------

Por estos motivos y de conformidad al art. nº 61 del decreto Nº 21909, se procede a rechazar la oferta de la Asociación de Funerarias Metropolitana y se continúa la evaluación con la segunda oferta más baja en precio.----------

La segunda oferta con el precio más bajo es de la empresa:

Funeraria Aurora de Galdino Valdez	6.950.500	Seis millones novecientos cincuenta mil quinientos.-

Daiman D. Doldán Lopez
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS".----------

Se procede a analizar los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A) Capacidad Legal	CUMPLE
B) Capacidad Financiera	CUMPLE (Anexo 1)
C) Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE
D) Capacidad de Suministro	CUMPLE

La empresa **FUNERARIA AURORA de Galdino Valdez**, al cumplir todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, será recomendada para la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.----------

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **FUNERARIA AURORA de Galdino Valdez,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.----------

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS", a la empresa **FUNERARIA AURORA de Galdino Valdez González, por el monto mínimo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y hasta el monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones),** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto** de acuerdo al siguiente detalle:

- Para el Ejercicio fiscal año 2013, según disponibilidad presupuestaria, por el monto mínimo de **Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones)** hasta la suma de **Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones).----------**

- Para el Ejercicio fiscal del año 2014, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014, por el monto mínimo de **Gs. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones)** hasta la suma de **Gs. 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones)**.

Sin más puntos que tratar y siendo las 09:30 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 2014/13, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Daimen D. Doldan Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Rosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2013 "Contratación de Servicios Funerarios" – ANEXO 1

ASOCIACIÓN DE FUNERARIAS METROPOLITANAS

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	0	21.748.182	30.219.959	51.968.141	17.322.714	
	Pasivo corriente	0	1.200.000	1.200.000	2.400.000	800.000	
	Activo corriente / Pasivo corriente					21,7	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	0	1.200.000	1.200.000	2.400.000	800.000	
	Activo total	0	21.718.182	31.149.595	52.867.777	17.622.592	
	Pasivo total / Activo total					0,05	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	0	20.548.182	8.549.413	29.097.595	9.699.198	
	CAPITAL	0	1.200.000	1.200.000	2.400.000	800.000	
						12,12	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

FUNERARIA AURORA de Galdino Valdez

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	130.379.045	250.338.891	469.785.661	850.503.597	283.501.199	
	Pasivo corriente	30.788.456	4.149.952	7.987.907	42.926.315	14.308.772	
	Activo corriente / Pasivo corriente					19,8	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	30.788.456	4.149.952	7.987.907	42.926.315	14.308.772	
	Activo total	190.787.610	301.730.359	509.895.253	1.002.413.222	334.137.741	
	Pasivo total / Activo total					0,04	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.010	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	154.287.724	138.597.069	202.291.748	495.176.541	165.058.847	
	CAPITAL	25.000.000	25.000.000	25.000.000	75.000.000	25.000.000	
						6,60	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Daimen D. Doldán Lamas
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público